



**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
05 de septiembre de 2018**

En la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, siendo las nueve horas y quince minutos del día **05 de septiembre de 2018**, se reúnen en **sesión ordinaria** en el Salón de Actos de la Casa Palacio del Cabildo de Gran Canaria, sito en la calle Bravo Murillo, nº 23, planta baja, la Mesa Permanente de Contratación constituida, de conformidad con el acuerdo del Consejo de Gobierno de 19 de marzo de 2018 y el vigente Reglamento Orgánico de la Corporación que disponen la composición de la misma, de la siguiente forma:

Presidente:

- Don Pedro Justo Brito.

Vocales:

- Doña Judith Quintana Suárez, en representación de la Intervención.
- Doña Inés Charlén Cabrera, en representación de la Asesoría Jurídica.

Secretaria:

- Doña Isabel Gutiérrez Santana, Jefa de Servicio de Contratación.

Asiste también D^a. María Celeste Díaz Cabrera, Técnico de Administración General del Servicio de Contratación.

Existiendo Quórum suficiente para la válida constitución de la Mesa, conforme a lo establecido en el Art. 21.7 del RD 817/2009 de 8 de Mayo, que desarrolla la Ley de Contratos del Sector Público, se procede por la Presidencia al comienzo de la Sesión.

INCIDENCIAS RESEÑABLES.-

*En este momento, se decide alterar el orden de los asuntos incluidos en el orden del día, pasando en primer lugar a la votación de las propuestas de adjudicación, a continuación a la votación del informe valorativo de criterios subjetivos, a la apertura de los sobres de criterios objetivos y, en último lugar, a la apertura de los sobres de documentación general de la licitación vencida.

En el punto 5 del orden del día, en el Vencimiento y apertura de documentación general del expediente **XP0045/2018/IN Procedimiento abierto varios criterios (con criterios cualitativos): **“Dirección artística y técnica del evento Gran Canaria Fashion&Friends 2018 (Moda y Amigos): Coordinación, infraestructura, montaje y logística”**, siendo las diez horas y quince minutos, se interrumpe por la Presidencia la



**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
05 de septiembre de 2018**

apertura de los sobres electrónicos, por imposibilidad técnica de la Plataforma @firma para introducir las firmas electrónicas para la liberación de las claves por parte de la Secretaría y la Presidencia, reportándose por el Servicio de Tecnologías de la Información y Administración Electrónica al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas incidencia al respecto (número 458027), acordándose continuar con la presente sesión de la Mesa en el día de hoy una vez resuelta la incidencia.

Siendo las 13:15 horas del día al comienzo indicado, se reanuda la sesión a fin de proceder a la apertura de sobres de documentación general del expediente XP0045/2018. Sin embargo, por imposibilidad técnica para introducir las firmas electrónicas para la liberación de las claves por parte de la Secretaría y la Presidencia, esta última levanta la sesión a las 14:00, acordando proceder a la apertura en la próxima sesión que se celebre, una vez solventada la incidencia técnica.

1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

Previamente entregada a los miembros de la Mesa el Acta de la reunión ordinaria de la Mesa de Contratación de 27 de julio de 2018 se aprueba por unanimidad de los presentes.

2. CESE Y NOMBRAMIENTO DE LOS MIEMBROS DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

- No hubo.

3. CORRECCIÓN DE ERRORES ACTAS ANTERIORES

- No hubo.

4. DACIÓN DE CUENTA

- No hubo.

6. PROPUESTAS DE ADJUDICACIÓN

- **CGC_1511_OP** Procedimiento abierto varios criterios (con criterios subjetivos): **“056/17 Servicio para el control de la vegetación en los márgenes de las carreteras y la gestión y mejora del arbolado de las carreteras”**. Importe neto 6.128.960,00 Euros e IGIC 400.960,00 Euros. Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución 4 años. **Obras Públicas e Infraestructuras.**

En la Mesa del pasado 27 de julio de 2018, se procedió a la apertura de los sobres de Criterios objetivos de las empresas concurrentes en este procedimiento y se acordó enviar la documentación al Servicio de Obras Públicas e Infraestructuras para que se



**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
05 de septiembre de 2018**

informara al respecto conforme a los pliegos, con posterior remisión a esta Mesa para su valoración y propuesta de adjudicación.

La Secretaria hace constar: “Que, con fecha 21 de agosto de 2018 ha tenido entrada en el Registro General del Servicio de Contratación (nº 66497), escrito de alegaciones de la empresa Talher, S.A., al informe de valoración de criterios subjetivos del expediente de referencia, mediante el que solicita a la Mesa de Contratación “...Informe técnico detallado con asignación de puntuaciones para cada uno de los aspectos valorables de cada apartado designado como criterio de adjudicación técnico perteneciente a las ofertas presentadas, con el fin de garantizar los principios de Publicidad y Transparencia que debe regir todo procedimiento público de selección de proveedores y no crear indefensión a esta parte”.

En contestación a dicha solicitud, se evacúa **informe técnico** al respecto por el Servicio Técnico de Obras Públicas e Infraestructuras **de fecha 28 de agosto de 2018, (EXTRACTO)** “En conclusión la asignación de las puntuaciones de los criterios de adjudicación están especificados en el informe técnico sobre el estudio y valoración de ofertas presentadas a la licitación del contrato firmado con fecha 11 de julio , siguiendo los apartados detallados como asignación de puntuación máxima que el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, determina para cada uno de los apartados. En este informe se valoró, la oferta presentada por la mercantil Tahler SA como la mejor oferta técnica de las presentadas, obteniendo por tanto la mayor puntuación”.

Considerando lo expuesto, la Mesa, **por unanimidad de los presentes**, acuerda hacer suyo el contenido de dicho informe y dar traslado del mismo a la mercantil Talher, S.A, a los efectos oportunos.

Acto seguido, a la vista del informe técnico de valoración y propuesta de adjudicación de **fecha 03 de agosto de 2018**, suscrito por D. Fernando J. Hidalgo Castro Jefe de Servicio Técnico de Obras Públicas e Infraestructuras y D^a. Nerea Romano García Ingeniera de Montes, en el que se detalla el proceso seguido para efectuar la valoración y la aplicación pormenorizada de los criterios objetivos contemplados en los Pliegos que rigieron la licitación, y, conteniendo la propuesta de adjudicación, la Mesa acuerda por unanimidad de los presentes aprobar el referido informe con el siguiente resultado:

Empresas	Criterios Subjetivos	Criterios Objetivos	Puntuación Total
UTE Acciona Medioambiente SAU Tagoro Medioambiental, SL	43.20	44.90	88,10
Talher, SA	44,00	43,92	87,92
UTE Aceinsa Movilidad SA Ayagaures Medioambiente SLU	35,40	47,17	82,57
Eulen, SA	32,30	50,00	82,30
Seanto, SL	37,10	44,67	81,77



**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
05 de septiembre de 2018**

Empresas	Criterios Subjetivos	Criterios Objetivos	Puntuación Total
UTE Bitumex SA-Lem infraestructuras y Servicios, SL	31,90	43,31	75,21
UTE Imesapi SA Hermanos García Álamo SL- Satocan, SA	21,50	37,87	59,37
Valoriza Conservación de Infraestructuras, SAU	EXCLUIDA		

Continuando con el examen del informe, se concluye que **UTE ACCIONA MEDIOAMBIENTE SAU - TAGORO MEDIOAMBIENTAL SL, con CIF por determinar**, es la que obtiene mejor puntuación con un total de **88,10 puntos**, por lo que **la Mesa acuerda por unanimidad** de los presentes proponer en el mismo sentido informado por el Servicio a la UTE como **adjudicataria** del contrato referido por un **importe total** de **SEIS MILLONES CIENTO VEINTIOCHO MIL NOVECIENTOS SESENTA EUROS (6.128.960,00€)**, desglosado en un **importe neto** de **CINCO MILLONES SETECIENTOS VEINTIOCHO MIL EUROS (5.728.000,00€)** e **IGIC de CUATROCIENTOS MIL NOVECIENTOS SESENTA EUROS (400.960,00€)**, **con una partida alzada complementaria para la primera anualidad de TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO CON SIETE CÉNTIMOS (388.374,07€)**, y resto de condiciones de su oferta, por ser la oferta más ventajosa para la Corporación

- **CGC_1483_RRHH** Procedimiento abierto varios criterios (con criterios subjetivos): **“Adquisición del vestuario del personal del Cabildo de Gran Canaria compuesto por varios lotes año 2018”**, por un importe neto de **97.087,00** Euros e **IGIC de 2.912,61** Euros. Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución hasta 31/12/2018. **Servicio de Gestión de Recursos Humanos.**

En la Mesa del pasado **04 de julio de 2018**, se procedió a la apertura de los sobres de Criterios objetivos de las empresas concurrentes en este procedimiento y se acordó enviar la documentación al Servicio de Gestión de Recursos Humanos para que se informara al respecto conforme a los pliegos, con posterior remisión a esta Mesa para su valoración y propuesta de adjudicación.

Emitido informe técnico de valoración y propuesta de adjudicación de **fecha 29 de agosto de 2018**, suscrito por D^a. Maria Concepción Gallardo González, Jefa de Servicio de Gestión de Recursos Humanos, en el que se detalla el proceso seguido para efectuar la valoración y la aplicación pormenorizada de los criterios objetivos contemplados en los Pliegos que rigieron la licitación, y, conteniendo la propuesta de adjudicación, la Mesa acuerda por unanimidad de los presentes aprobar el referido informe con el siguiente resultado:



**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
05 de septiembre de 2018**

Licitador	Lote	Valoración total criterios subjetivos	Valoración Total Criterios Objetivos	Total
Sebastián Tejera SL	I	15	75	90
Sebastián Tejera SL	II	15	71,74	86,74
Sebastián Tejera SL	III	10	71,74	81,74
Sebastián Tejera SL	IV	10	71,74	81,74
Kec Medio Ambiente	II	14,83	49,93	64,76
Kec Medio Ambiente	III	7,34	60,8	68,14
Kec Medio Ambiente	IV	7,59	51,68	59,27

Continuando con el examen del informe, se concluye que la empresa **SEBASTIÁN TEJERA SL, con CIF B35203926** es la que obtiene mejor puntuación en los siguientes lotes: **LOTE I total 90 Puntos, LOTE II total 86,74 Puntos, LOTE III total 81,74 Puntos y LOTE IV total 81,74 Puntos**, por lo que la Mesa acuerda por unanimidad de los presentes proponer en el mismo sentido informado por el Servicio la adjudicación del referido contrato a la empresa **SEBASTIÁN TEJERA SL, LOTE I, II, III, Y IV con el siguiente desglose presupuestario por LOTES**, de conformidad con lo ofertado en su propuesta, al ser la oferta más ventajosa para la Corporación y de acuerdo con las condiciones de su oferta:

LOTE I PERSONAL DE IMAGEN, con un **total de 90 puntos**, y un **presupuesto neto** de VEINTIOCHO MIL CUARENTA Y TRES EUROS CON VEINTICUATRO CÉNTIMOS (28.043,24€) e IGIC de OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN EUROS CON TREINTA CÉNTIMOS (841,30€), con un **0% adicional** aplicado al precio unitario de suministro o confección de tallas especiales, **reducción del plazo de entrega en 100 días, mayor porcentaje de stock del 50%**, con **situación del local** de atención al público en **Calle Alfred nobel 19- 35013 Las Palmas de Gran Canaria, Distancia estimada 3.45 KM**, con prestación del servicio en los Centros Activos alejados del centro urbano, con un **horario ofertado de Lunes a Viernes de 8.00 a 16.30 horas Sábados de 10.00 a 14.00 horas, 24 meses de garantía** y resto de condiciones de su oferta, al ser la oferta más ventajosa para la Corporación.

LOTE II PERSONAL DE OFICIO con un **total de 86,74 Puntos** y un **presupuesto neto** de QUINCE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO EUROS CON TREINTA Y NUEVE CÉNTIMOS (15.965,39€) e IGIC de CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO EUROS CON NOVENTA Y SEIS CÉNTIMOS (478.96€) con un **0% adicional** aplicado al precio unitario de suministro o confección de tallas especiales, **reducción del plazo de entrega en 100 días, mayor porcentaje de stock del 50%**, con **situación del local** de atención al público en **Calle Alfred nobel 19- 35013 Las Palmas de Gran Canaria, Distancia estimada 3.45 KM**, con prestación del servicio en los Centros Activos alejados del centro urbano, con un **horario ofertado de Lunes a Viernes de 8.00 a 16.30 horas Sábados de 10.00 a 14.00 horas, 24 meses de garantía** y resto de condiciones de su oferta, al ser la oferta más ventajosa para la Corporación.



**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
05 de septiembre de 2018**

LOTE III CALZADO DE PERSONAL DE IMAGEN con un **total 81,74 Puntos** y un **presupuesto neto** de **CUATRO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO EUROS con OCHENTA CÉNTIMOS (4.945,80€)** e **IGIC de CIENTO CUARENTA Y OCHO EUROS con TREINTA Y SIETE CÉNTIMOS (148.37€)** con un **0% adicional** aplicado al precio unitario de suministro o confección de tallas especiales, **reducción del plazo de entrega en 100 días, mayor porcentaje de stock del 50%**, con **situación del local** de atención al público en **Calle Alfred nobel 19- 35013 Las Palmas de Gran Canaria, Distancia estimada 3.45 KM**, con prestación del servicio en los Centros Activos alejados del centro urbano, con un **horario ofertado de Lunes a Viernes de 8.00 a 16.30 horas Sábados de 10.00 a 14.00 horas, 24 meses de garantía y resto de condiciones de su oferta** , al ser la oferta más ventajosa para la Corporación.

LOTE IV CALZADO PERSONAL OFICIO con un **total 81,74 Puntos** y un **presupuesto neto** de **DOCE MIL TRESCIENTOS VEINTIOCHO EUROS CON NOVENTA Y UN CÉNTIMO (12.328,91€)** e **IGIC de TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE EUROS CON OCHENTA Y SIETE CÉNTIMOS (369.87€)** con un **0% adicional** aplicado al precio unitario de suministro o confección de tallas especiales, **reducción del plazo de entrega en 100 días, mayor porcentaje de stock del 50%**, con **situación del local** de atención al público en **Calle Alfred nobel 19- 35013 Las Palmas de Gran Canaria, Distancia estimada 3.45 KM**, con prestación del servicio en los Centros Activos alejados del centro urbano, con un **horario ofertado de Lunes a Viernes de 8.00 a 16.30 horas Sábados de 10.00 a 14.00 horas, 24 meses de garantía y resto de condiciones de su oferta** , al ser la oferta más ventajosa para la Corporación.

7. CRITERIOS SUBJETIVOS

7.a) Apertura de sobres de Criterios Subjetivos:

- No hubo

7.b) Informes técnicos valorativos:

- **CGC 1493-UEIN** Procedimiento abierto varios criterios (con criterios subjetivos): **AQUAGRAN: "Suministro e instalación de un sistema de obtención, monitorización y gestión de los datos procedentes de las infraestructuras del Consejo Insular de Aguas de Gran Canaria"** Importe neto **2473012,81Euros** IGIC **173.110,90 Euros**. Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución 2 años. **Unidad de Economía e Innovación.**

En la sesión de la **Mesa del pasado 13 de septiembre de 2017 se procedió al acto de apertura de los sobres de criterios subjetivos** de las empresas concurrentes en este procedimiento, con el resultado que consta en el acta de dicha sesión.



**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
05 de septiembre de 2018**

Examinado el **Informe de valoración de criterios subjetivos de fecha 25 de julio de 2018**, suscrito por El Ingeniero de Telecomunicación, Coordinador de la Iniciativa Gran Canaria Inteligente D. Fabio Román Arbelo, el Ingeniero de Telecomunicación, Coordinador de la Iniciativa Gran Canaria Inteligente D. Jenaro Bejarano García y el Director Gerente de SODETEGC, D. Miguel García Brosa, se concluye:

- **UTE: Canaragua Concesiones, S.A., Proyectos para el Sector del Agua, S.A.U. (Aquatec) & Wico de Coprel, S.L.**

Según informe de valoración de criterios subjetivos de fecha 25 de julio de 2018 (página 23):

“El licitador ha añadido información en el sobre número dos CRITERIOS SUBJETIVOS que permite hacer pensar razonablemente que va a obtener hasta 53 puntos en la siguiente fase del procedimiento, esto es, la valoración de los criterios objetivos.

De esta forma, al haber incluido en el sobre número dos CRITERIOS SUBJETIVOS, información que debía incluirse solamente en el sobre número tres CRITERIOS OBJETIVOS, el licitador no cumple con lo dispuesto en la cláusula 14. REQUISITOS DE LA PROPOSICIÓN, apartado 2º) D) del PCAP, cuyo contenido se reproduce a continuación:

Sobre número dos: CRITERIOS SUBJETIVOS, deberá contener los documentos relativos a los criterios de adjudicación referidos a los aspectos subjetivos que se relacionan en la cláusula 17 del presente pliego.

El licitador no deberá incluir en esta documentación ningún tipo de información que sea valorada de forma cuantificable y que se detalla en el apartado E) siguiente. En caso de que el licitador revele dicha información, la propuesta presentada no será tenida en cuenta en el presente procedimiento.

Por lo tanto, la oferta está dentro de este supuesto y no debe ser tenida en cuenta en el procedimiento”.

- **Cofely España, S.A.**

Según informe de valoración de criterios subjetivos de fecha 25 de julio de 2018 (página 41):

“El licitador ha añadido información en el sobre número dos CRITERIOS SUBJETIVOS que permite hacer pensar razonablemente que va a obtener hasta 47 puntos en la siguiente fase del procedimiento, esto es, la valoración de los criterios objetivos.

De esta forma, al haber incluido en el sobre número dos CRITERIOS SUBJETIVOS, información que debía incluirse solamente en el sobre número tres CRITERIOS OBJETIVOS, el licitador no cumple con lo dispuesto en la cláusula 14. REQUISITOS DE LA PROPOSICIÓN, apartado 2º) D) del PCAP, cuyo contenido se reproduce a continuación:

Sobre número dos: CRITERIOS SUBJETIVOS, deberá contener los documentos relativos a los criterios de adjudicación referidos a los aspectos subjetivos que se relacionan en la cláusula 17 del presente pliego.



**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
05 de septiembre de 2018**

El licitador no deberá incluir en esta documentación ningún tipo de información que sea valorada de forma cuantificable y que se detalla en el apartado E) siguiente. En caso de que el licitador revele dicha información, la propuesta presentada no será tenida en cuenta en el presente procedimiento.

Por lo tanto, la oferta está dentro de este supuesto y no debe ser tenida en cuenta en el procedimiento”.

- UTE: Inclam, S.A. & AF Aries Energía, S.L.

Según informe de valoración de criterios subjetivos de fecha 25 de julio de 2018 (página 51):

“El licitador ha añadido información en el sobre número dos CRITERIOS SUBJETIVOS que permite hacer pensar razonablemente que va a obtener hasta 21 puntos en la siguiente fase del procedimiento, esto es, la valoración de los criterios objetivos.

De esta forma, al haber incluido en el sobre número dos CRITERIOS SUBJETIVOS, información que debía incluirse solamente en el sobre número tres CRITERIOS OBJETIVOS, el licitador no cumple con lo dispuesto en la cláusula 14. REQUISITOS DE LA PROPOSICIÓN, apartado 2º) D) del PCAP, cuyo contenido se reproduce a continuación:

Sobre número dos: CRITERIOS SUBJETIVOS, deberá contener los documentos relativos a los criterios de adjudicación referidos a los aspectos subjetivos que se relacionan en la cláusula 17 del presente pliego.

El licitador no deberá incluir en esta documentación ningún tipo de información que sea valorada de forma cuantificable y que se detalla en el apartado E) siguiente. En caso de que el licitador revele dicha información, la propuesta presentada no será tenida en cuenta en el presente procedimiento.

Por lo tanto, la oferta está dentro de este supuesto y no debe ser tenida en cuenta en el procedimiento”.

En base a lo anterior la Mesa de Contratación acuerda la **EXCLUSIÓN** de la licitación de las mercantiles **UTE: CANARAGUA CONCESIONES, S.A., PROYECTOS PARA EL SECTOR DEL AGUA, S.A.U. (AQUATEC) & WICO DE COPREL, S.L COFELY ESPAÑA, S.A Y UTE INCLAM, S.A. & AF ARIES ENERGÍA, S.L.** al revelar en el sobre de criterios subjetivos, criterios objetivos cuantificables.

Continuando con el examen del expediente, la Mesa acuerda por unanimidad de los presentes la **aprobación del referido informe quedando la valoración de la forma siguiente:**



**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
05 de septiembre de 2018**

LICITADOR	Criterio Subjetivo Adecuación del Proyecto- Planteamiento de la solución	Criterio Subjetivo plan de capacitación asistencia trabajo y metodología	Puntuación Total
1. Sinap Proyectos y Desarrollos, S.L	4,00	3,90	7,90
2. Sociedad Ibérica de Construcciones Eléctricas, S.A.	15,00	6,05	21,05
3. Sampol Ingeniería y Obras, S.A.	15,00	6,60	21,60
4. UTE: Canaragua Concesiones, S.A., Proyectos para el Sector del Agua, S.A.U. (Aquatec) & Wico de Coprel, S.L.	EXCLUIDA		
5. Inerza, S.A.	21,50	8,40	29,90
6. UTE: FCC Industrial e Infraestructuras Energéticas, S.A.U. & Informática el Corte Inglés, S.A.	16,00	6,30	22,30
7. Elecnor, S.A	14,00	8,10	22,10
8. Cofely España, S.A.	EXCLUIDA		
9. ACT Sistemas, S.L.U.	14,00	7,00	21,00
10. UTE: Inclam, S.A. & AF Aries Energía, S.L.	EXCLUIDA		

Una vez aprobado, la Mesa continúa con la apertura pública de los sobres de los criterios objetivos, tal y como consta en el Pliego que rige en este procedimiento.

8. APERTURA PÚBLICA DE CRITERIOS OBJETIVOS

- CGC 1493-UEIN Procedimiento abierto varios criterios (con criterios subjetivos):
AQUAGRAN: “Suministro e instalación de un sistema de obtención, monitorización y gestión de los datos procedentes de las infraestructuras del Consejo Insular de Aguas de Gran Canaria” Importe neto **2473012,81**Euros IGIC **173.110,90** Euros. Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución 2 años. **Unidad de Economía e Innovación.**

Una vez aprobado en el punto anterior el informe de valoración de criterios subjetivos conteniendo la puntuación asignada a las empresas concurrentes, se continúa en este acto con la apertura de los sobres de criterios objetivos.



**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
05 de septiembre de 2018**

Abierto el Acto por el Presidente, comparecen los representantes de las siguientes empresas licitadoras: **SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S.A.** D^a Raquel García Arnaldich, **SAMPOL INGENIERÍA Y OBRAS, S.A.** D. Javier Alonso Tejera; **UTE: CANARAGUA CONCESIONES, S.A., PROYECTOS PARA EL SECTOR DEL AGUA, S.A.U. (AQUATEC) & WICO DE COPREL, S.L.** D. Juan Ramírez Muñoz; **UTE FCC INDUSTRIAL E INFRAESTRUCTURAS ENERGÉTICAS, S.A.U. & INFORMÁTICA EL CORTE INGLÉS, S.A.** D. Marcos García Cuenca y **ELECNOR, S.A.;** D. Juan Tomás Vitores Cabrera, concediéndoles el presidente la facultad de examinar los sobres, no haciendo uso de la misma.

A continuación, interviene el representante de la **UTE FCC INDUSTRIAL E INFRAESTRUCTURAS ENERGÉTICAS, S.A.U. & INFORMÁTICA EL CORTE INGLÉS, S.A.**, preguntando dónde puede ver los puntos de los criterios subjetivos. La Secretaria de la Mesa le indica que los tiene en la tabla entregada, en la primera columna "*Puntuación de criterios subjetivos*". Seguidamente se procede a la apertura de los sobres y a desvelar su contenido, dando como resultado lo siguiente:

LICITADOR	PUNTUACIÓN DE CRITERIOS SUBJETIVOS	CRITERIO OBJETIVO N° 1: OFERTA ECONÓMICA	
		IMPORTE NETO	IGIC
1. SINAP PROYECTOS Y DESARROLLOS, S.L.	7,90	1.920.671,44	134.447,00
2. SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S.A.	21,05	1.999.105,90	139.937,41
3. SAMPOL INGENIERÍA Y OBRAS, S.A.	21,60	2.295.970,29	160.717,92
4. UTE: CANARAGUA CONCESIONES, S.A., PROYECTOS PARA EL SECTOR DEL AGUA, S.A.U. (AQUATEC) & WICO DE COPREL, S.L.		*EXCLUIDO	
5. INERZA, S.A.	29,90	2.082.276,64	145.759,36
6. UTE: FCC INDUSTRIAL E INFRAESTRUCTURAS ENERGÉTICAS, S.A.U. & INFORMÁTICA EL CORTE INGLÉS, S.A.	22,30	2.202.837,42	154.198,63
7. ELECNOR, S.A.	22,10	2.287.558,07	160.129,06
8. COFELY ESPAÑA, S.A.		*EXCLUIDO	
9. ACT SISTEMAS, S.L.U.	21,00	2.225.660,21	155.796,21
10. UTE: INCLAM, S.A. & AF ARIES ENERGÍA, S.L.		*EXCLUIDO	



**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
05 de septiembre de 2018**

LICITADOR	CRITERIO OBJETIVO Nº 2: MEJORAS AL PROYECTO					
	Nº de trimestres adicionales ofertados al plazo de garantía del equipamiento (máximo 8)	Nº de sensores pluviométricos ofertados (máximo 66)	Nº de sensores de temperatura, junto a datalogger de prestaciones superiores ofertados (máximo 66)	Nº de conexiones redundadas en estaciones (máximo 14)	Suministro de pantalla táctil interactiva (si/no)	Suministro de 81 grabadoras/lectoras y tarjetas Compact-Flash asociadas a los PLC (si/no)
SINAP PROYECTOS Y DESARROLLOS, S.L.	8	66	66	14	SI	SI
SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S.A.	8	66	66	14	SI	SI
SAMPOL INGENIERÍA Y OBRAS, S.A.	8	66	66	14	SI	SI
UTE: CANARAGUA CONCESIONES, S.A., PROYECTOS PARA EL SECTOR DEL AGUA, S.A.U. (AQUATEC) & WICO DE COPREL, S.L.	*EXCLUIDO					
1. INERZA, S.A.	8	66	66	14	SI	SI
2. UTE: FCC INDUSTRIAL E INFRAESTRUCTURAS ENERGÉTICAS, S.A.U. & INFORMÁTICA EL CORTE INGLÉS, S.A.	8	66	66	14	SI	SI
3. ELEC NOR, S.A.	8	66	66	14	SI	SI
4. COFELY ESPAÑA, S.A.	*EXCLUIDO					
5. ACT SISTEMAS, S.L.U.	8	66	66	14	SI	SI
6. UTE: INCLAM, S.A. & AF ARIES ENERGÍA, S.L.	*EXCLUIDO					



**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
05 de septiembre de 2018**

Interviene la representante de la **SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S.A.**, preguntando el detalle de los puntos de los criterios subjetivos. La Secretaria de la Mesa le indica que el detalle obra en el informe técnico de valoración de criterios subjetivos, de fecha 25 de julio de 2018, cuya copia le será entregada para su examen y revisión, previa solicitud por escrito en el Servicio de Contratación.

Terminado el acto, la Mesa acuerda enviar la documentación al Servicio de origen del expediente para que sus Técnicos **informen sobre la valoración de los criterios objetivos conforme a los Pliegos**, con posterior remisión a esta Mesa para su valoración y propuesta de adjudicación.

5. VENCIMIENTO DE LICITACIONES Y APERTURA DE DOCUMENTACIÓN GENERAL

- (**) **XP0045/2018/IN** Procedimiento abierto varios criterios (con criterios cualitativos): **“Dirección artística y técnica del evento Gran Canaria Fashion&Friends 2018 (Moda y Amigos): Coordinación, infraestructura, montaje y logística”**. Importe neto 260.000,00 € e IGIC 18.200,00. Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución: Hasta el 12 de diciembre de 2018. **Industria y Comercio.**

Por la Secretaria de la Mesa se da cuenta del **vencimiento el día 16 de agosto de 2018**, de la **licitación electrónica** anteriormente relacionada y de la certificación de fecha **23 de agosto de 2018**, emitida por la Jefa de Servicio de Contratación, actuando por delegación de la Titular Accidental del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular (Decreto nº 56, de 09-07-2015), comprensiva de las empresas que se han presentado a la misma y que son:

- **Número uno: Alinstante Soluciones Creativas, S.L.U.**
- **Número dos: Two Tech Agency, S.L.U.**

9. REGISTRO DE LICITADORES

- No hubo.

10. ASUNTOS DE URGENCIA

- No hubo.



**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
05 de septiembre de 2018**

El Presidente da por finalizada la sesión, a las catorce horas del día al comienzo indicado de lo que yo, la Secretaria de la Mesa, doy fe, acta que se extiende en ejercicio de las funciones establecidas en el artículo 16.2 y 18.1 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público **y que ha sido aprobada por la Mesa en su reunión extraordinaria del día 06 de septiembre de dos mil dieciocho.**

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA DE LA MESA